



CONFERENCIA GENERAL
Cuarto Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., a 22 de octubre de 1985

RESOLUCIÓN E/12 (IV)

Elección del Secretario General

La Conferencia General,

Recordando que en su Noveno Período Ordinario de Sesiones, celebrado en mayo de 1985, y por medio de su Resolución CG/203 (IX), nombró Secretario General del OPANAL al Excelentísimo señor Dr. José Ricardo Martínez Cobo;

Habiéndose enterado de que el Dr. Martínez Cobo declaró que "por razones de orden personal sólo podría continuar en el ejercicio de su cargo hasta el 31 de diciembre del año en curso";

Teniendo presente que el Artículo 66 del Reglamento establece que en caso de falta absoluta del Secretario General, como es el caso, se procederá a una nueva elección por el resto del período;

Basándose en los Artículos 55, 64 Y 65 del propio Reglamento de la Conferencia General,

Resuelve:

Designar al señor Dr. Antonio Stempel Paris para que ocupe el cargo de Secretario General del OPANAL durante el resto del período de cuatro años, que terminará el 30 de junio de 1989.

*(Aprobada en la sesión
celebrada el 22 de octubre de 1985)*